

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

TORRIJOS

Número 4

Edicto

Doña Beatriz Cordón Marqués, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrijos.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto registrado bajo el número 817 de 2011 a instancia de Martín Rodríguez Santiago, representado por la Procuradora doña Susana Sánchez Bartolomé, y bajo la dirección de la Letrada doña Ana Ballesteros Jiménez, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en cuanto a una quinta parte indivisa de la siguiente finca:

Finca rústica: Olivar de secano, en término municipal de El Carpio de Tajo (Toledo), al sitio Camino de Ronda que tiene una superficie de sesenta y cinco áreas y setenta y cinco centiáreas, según Registro de la Propiedad y de sesenta áreas y una centiáreas, según Catastro. Linda: al Norte, Damián Vargas; Sur, Leoncio Segovia; Este, Camino de Ronda; y, Oeste, Eusebio García. Y según Catastro, linda: al Norte, Juan Julián Virseda Vargas (parcela 14); Sur, Angel-Luis Segovia Blázquez (parcela 21); Este, Camino de Ronda; y, Oeste, Isidoro García Mora (parcela 19).

Cédula de citación

Organo judicial que ordena citar: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, de Torrijos.

Asunto en el que se acuerda: Expediente de dominio. Reanudación del tracto número 817 de 2011.

Persona a la que se cita:

Como transmitente: Concepción Gómez de Segovia Ahijado, ignorándose su actual domicilio.

Personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada.

Objeto de la citación:

–Citar a doña Concepción Gómez de Segovia Ahijado como dueña de las fincas colindantes ignorándose su domicilio así como el de sus posibles causahabientes y contando la inscripción a su favor con más de treinta años de antigüedad, deberá ser citada mediante edictos, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

–Convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos, que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de El Carpio de Tajo y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, así como que ha de publicarse en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, por superar el valor de la quinta parte, cuyo tracto de trata de reanudar, superior a los trescientos euros, tal y como se establece en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados, librándose cuantos despachos resulten oportunos.

Fecha en que debe comparecer: Término de diez días.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Torrijos a 2 de abril de 2012.–La Secretaria Judicial, Beatriz Cordón Marqués.

N.º I.-3180